



COMUNICADO DE PRENSA | Contacto: Pedro Julio Serrano | 787.602.5954

"Reconocen a Pierluisi por apoyar medida que prohibiría discrimen por orientación sexual en fuerzas armadas"

30 de octubre de 2009 — El activista de derechos humanos Pedro Julio Serrano reconoció al Comisionado Residente en Washington, Pedro Pierluisi, por ser coauspiciador del proyecto de ley federal que busca prohibir que las fuerzas armadas de Estados Unidos discriminen por orientación sexual. Dicha medida también requiere el reingreso de miles de militares que fueron separados de su cargo exclusivamente por no ser heterosexuales. La medida, H.R 1283, terminaría con la política pública de "No preguntes, no digas" ("Don't Ask, Don't Tell"). Esta política pública le permite a las personas lesbianas, gays y bisexuales ingresar a las fuerzas armadas siempre y cuando mantengan oculta su orientación sexual.

"Aplaudimos la acción de Pierluisi al coauspiciar tan importante medida y por oponerse al discrimen por orientación sexual en las fuerzas armadas estadounidenses. Al mismo tiempo, le exhortamos a que exija que la administración Fortuño haga cumplir la ley de crímenes de odio en Puerto Rico, que contiene protecciones iguales a las de la ley que firmó el presidente Barack Obama en días recientes. Confiamos en que Pierluisi pueda liderar un esfuerzo por lograr la implementación adecuada de los estatutos locales", señaló Serrano.

El portavoz de Puerto Rico Para Tod@s exhortó a Pierluisi a actuar afirmativamente para que la administración actual reafirme su compromiso programático en contra del discrimen en contra de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT).

"Al tomar acciones en contra del discrimen por orientación sexual en las fuerzas armadas, la administración actual debe actuar también para proteger a las personas lesbianas, gays, bisexuales y transgéneros del discrimen en el empleo y en todas las instancias legales. Es hora de aprobar el Proyecto de la Cámara 1725 a tales efectos, con protecciones a la orientación sexual e identidad de género. Es momento de hacer valer la garantía de igual protección de las leyes que prometen tanto la Constitución de Puerto Rico, como la de Estados Unidos. Tomamos este acto como un paso en la dirección correcta para finalmente hacer valer esa inviolable dignidad que no permite excepción y la igualdad total que tiene que ser para todos y todas", concluyó Serrano.

La organización Puerto Rico Para Tod@s lucha por los derechos y la inclusión de las comunidades lésbica, gay, bisexual y transgénero (LGBT) en nuestras Islas, así como aboga por la justicia social para todos los seres humanos. Para más información acerca de Puerto Rico Para Tod@s, favor visitar www.prparatodos.org. Síguenos en Twitter: [@prparatodos](https://twitter.com/prparatodos).